

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES

Jesús Daniel Ponce de León Cortes, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometer y suscribir** las proposiciones en la presente Adjudicación Directa, a nombre y representación de: Jesus Daniel Ponce de León Cortés.

No. de Adjudicación: S18/AD/067/2026 ADQUISICION DE "REQUISICIÓN 026 DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO" PARA EL EJERCICIO 2026."

Registro Federal de Contribuyentes: POCJ940122LN4

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)

Calle y número: Paraiso #11

Colonia: San Miguel
Código Postal: 62520
Teléfonos: 777 522 8668
Correo electrónico: ventasleon2201@hmail.com

Delegación o Municipio: Tepoztlán
Entidad federativa: Morelos

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: N/A Fecha Duración
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: N/A
Relación de socios o asociados.-
Apellido Paterno: Ponce de León Apellido Materno: Cortés Nombre(s): Jesús Daniel
Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva: N/A
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente. N/A

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: N/A Fecha: N/A

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.



Tepoztlán Morelos a 10 de septiembre del 2026
Protesto lo necesario
Jesús Daniel Ponce de León Cortés